

De acuerdo a lo informado por la Dirección General de la Salud se sugiere brindar acceso parcial a la información solicitada, en la medida que se cuenta con información **PRELIMINAR** respecto al Certificado de Nacido Vívo no contándose aún con la base SIP 2022.

Dado el tamaño de los archivos, se deja constancia que la información será brindada al interesado por correo electrónico.

Pase para Acuerdos y Resoluciones para proyectar resolución en los términos mencionados.-

# *Ministerio de Salud Pública*

## *Dirección General de Secretaría*

**VISTO:** la solicitud de información pública efectuada, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** que la peticionante solicita acceder a las bases de datos preliminares y anonimizadas del “certificado de nacido vivo” y del Sistema de Información Perinatal (SIP), para el año 2022;

**CONSIDERANDO:** I) que en mérito a lo informado por la Asesoría Letrada de la Dirección General de Secretaría, corresponde acceder a lo peticionado en forma parcial, en la medida que se cuenta con información preliminar respecto al Certificado de Nacido Vívo, no contándose aún con la base SIP 2022;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

### **EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

**en ejercicio de las atribuciones delegadas**

#### **RESUELVE:**

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud efectuada  
    , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381,  
    de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-435-2023  
MO